1)      Generar un “Web Service” con el registro civil para que, podamos verificar a través de la *clave única*que el usuario/a que toma la hora es quién será beneficiario/a del servicio.

2)      Al igual que en la actualidad, el sistema no debe permitir más de una inscripción.

3)      Una vez confirmada la hora, el sistema con el correo de confirmación, envíe –además del horario y día especifico - los documentos necesarios para iniciar la tramitación y, con ello, la advertencia de que en caso de no venir (y no dejar disponible la hora en sistema con, al menos, 24 hrs.) se le asignará un castigo por 7 días. Sumado a eso, en el caso de las “primeras veces” el sistema pida adjuntar los documentos y, de esa forma, ser visados por el Depto. para evidenciar que cumple con los requisitos.

Enviar al correo del usuario:

* El horario y día específico.
* Los documentos necesarios para iniciar la tramitación.
* la advertencia de que en caso de no venir (y no dejar disponible la hora en sistema con, al menos, 24 hrs.) se le asignará un castigo por 7 días.

4)      Mantener la vinculación con el software de Cas Chile en cuanto a la información.

5)      Día especial para escuelas e instituciones para, de esa forma, generar una coordinación efectiva con dichas instituciones. Lo anterior, a través de una pestaña especial que debería tener clave de acceso y usuario (Rut de la institución) y con ello, previa conversación, días específicos del mes con cupos asociados según coordinación. La idea es que el registro de las instituciones se capitalice a través nuestro y luego incorporado en el sistema por ustedes.

6)      Que el sistema asigne máximo 60 días por adelantado.

7)      Dos bloques horarios, 08:30 hrs para las primeras veces y extensiones. 09:30 Hrs. para controles y renovaciones. Los cupos deberían ser: 20 primeras y extensiones; 25 renovaciones; y 30 controles. Siendo el total de atención diaria 75 números.

* Horarios y Cupos:
* Bloques:
  + 08:30 = Primeras veces y extensiones.
  + 09:30 = Renovaciones y controles.
* Cupos: (Total 75 cupos).
  + 20 = Primeras veces y extensiones.
  + 25 = Renovaciones.
  + 30 = Controles

8)      Que el sistema, a través, de la vinculación de la que se habla en el punto 4, permita evidenciar quienes vinieron e iniciaron la tramitación y, de esa forma, poder aplicar el “castigo” del que habla el punto 3.

9)      Por último, ver la posibilidad de que el sistema asigne inmediatamente un número de atención que sea determinado según el momento de toma de la hora, es decir, que si el/la usuario/a toma de los/as primeros/as sea el número 1 asignado a tal o cual persona. Ese número, debe tener un mecanismo de seguridad para evitar falsificaciones, quizás, ustedes podrían recomendar alguno.

Todo lo anterior, considerando el actual funcionamiento y las licitaciones asociadas, específicamente, las limitaciones que presenta respecto del sistema “TotalPack”.

Nuevas Restricciones: (10/01/2019 11:00 hrs)

Verificadas las fechas en las cuales los médicos harán uso de su feriado legal, solicitamos disminuir de 65 cupos a 45 cupos la asignación de los siguientes periodos:

·         Elena Muñoz:                   08/07/2019 – 30/07/2019

·         Johnny Castañeda:        25/10/2019 – 13/12/2019

Sumado a lo anterior, solicitamos disminuir la asignación de 65 cupos a 45 cupos para los días 16 y 17 de septiembre para atender aquellas solicitudes extraordinarias.  Además, dejar sin atención el día 24 y 31 de Diciembre.

Sin otro particular.

Se despide cordialmente,